



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

El pleno del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, acordó aprobar la dedicación parcial al Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), con unas retribuciones brutas de 514,29 euros mensuales por catorce pagas al año y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

El régimen de dedicación mínima a las tareas municipales como Alcalde será la presencia en el Ayuntamiento del 25% todos los días laborables de lunes a viernes, sin perjuicio de los viajes oficiales que fueran necesarios para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo

Sevilleja de la Jara, 18 de julio de 2019.–El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez.

N.º I.-6379